

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10357 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 954/2009-O se ha declarado mediante auto de fecha 25/02/2010 el Concurso de Modiss Iluminación, S.L., con domicilio en C/ Bolivia n.º 185, 08018 Barcelona, con CIF B-60.804.549. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Raúl Lorente Sibina (economista), con domicilio en Avda. Josep Tarradellas, 123-127, 5º B, 08029 Barcelona y correo electrónico rls@riscvalor.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100016948-1